

EL ECONOMISTA,

REVISTA DE ADMINISTRACION, ECONOMIA POLITICA Y JURISPRUDENCIA.

IMPORTANCIA Y NECESIDAD

DE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS.

I.

Una publicacion que lleva por título *Revista de economía política*, no llenaria debidamente su objeto si no dedicara, desde los primeros números, una parte de sus columnas á demostrar la importancia y necesidad de los estudios económicos. Tan grande es la primera, tan indispensable la segunda, que dificilmente se hallará hoy un hombre de alguna instruccion que, mas ó menos directamente, con mas ó menos estension, no se haya ocupado de las cuestiones cuya clave posee la ciencia económica.

¿Pero es por ventura una ciencia la economía política? ¿Es un arte?

Hé aquí la primera cuestion que hemos de resolver; cuestion importantísima y de inmensos resultados si se atiende á que una vez resuelta, una vez determinada de un modo exacto y positivo, se abren á la vista del hombre pensador, del publicista y del político, horizontes nuevos y encantadores, se ilumina su entendimiento con una luz pura y brillante que alumbra su carrera impidiéndole caer en errores que le arrastrarian al fondo de un abismo, de donde el talento mas grande no pudiera tal vez salir.

Los ideólogos han sutilizado mucho para marcar la diferencia que existe entre el arte y la ciencia. Uno de los mas célebres (4) definiéndolos con bastante exactitud, ha señalado en términos precisos la diferencia esencial que existe entre uno y otra. «El arte es la coleccion de reglas ó preceptos prácticos cuya observancia conduce á ejecutar con buen éxito una operacion cualquiera: la ciencia consiste en el conjunto de verdades que resultan de la observacion de un objeto. «La observacion de los fenómenos naturales que se presentan á nuestra vista, su estudio, su análisis, el conocimiento de las relaciones que los unen, de los eslabones que por decirlo así los encadenan haciéndolos concurrir á un fin comun: hé aquí la ciencia, hé aquí lo que la caracteriza y constituye. La série de reglas ó precep-

tos que deben seguirse para no perturbar la marcha regular y armónica de las leyes del mundo moral cuando se trata de conseguir un resultado cualquiera; hé aquí el arte. Esta distincion no debe olvidarse por un solo instante, es necesario tenerla presente siempre sino se quiere incurrir incesantemente en lamentables decepciones.

Pues bien, la economía política, como la mayor parte de los conocimientos humanos, puede decirse que es á la vez un arte y una ciencia. En tanto que observa los fenómenos de la produccion, distribucion y consumo de las riquezas; en tanto que se limita á estudiar las leyes que los rigen, las relaciones que los unen, la forma en que se presentan y desarrollan, procurando investigar las causas de ellos, no pasa de la esfera señalada en general á todas las ciencias; pero tan luego como descenden á formular reglas por cuyo medio se norme el resultado de esos mismos fenómenos, aplicándolos á la vida social de los pueblos y de los individuos, es un arte. Por eso ha dicho con razon F. Bastiat, que la ciencia no se equivoca nunca; y no se equivoca, porque una observacion mal hecha no podrá nunca tampoco cambiar la esencia de las cosas. El arte puede sí caer en el error, y para ello solo se necesita formular una regla que en vez de conducir al objeto que se desea, nos arrastre por el contrario al extremo opuesto.

En abstracto la ciencia es anterior al arte; pero cuando se considera en sus relaciones con el individuo, cuando se comparan los hechos y se estudia el desarrollo de los conocimientos humanos, no se puede menos de notar que á veces las reglas de aplicacion se presentan y formulan antes de que ningun hombre pensador se haya detenido á estudiar el fenómeno donde tienen su origen. La economía política es una ciencia nueva. Puede decirse que nació ayer, y aun cuando antes se conocieran ciertas reglas, y se aplicaran á la produccion, distribucion y consumo de las riquezas, sin embargo no estaban basadas en un estudio racional y filosófico de los fenómenos sociales, y mas bien eran una práctica ciega, que el resultado de una teoría científica ó de un arte.

La causa de que la economía política haya tardado tanto tiempo en formularse bajo el carácter de verdadera ciencia, se encuentra en la índole misma

(4) Destutt de Tracy.

de los fenómenos de que se ocupa. Rousseau ha dicho que para nada se necesita mayor talento como para analizar y estudiar aquellos hechos que tenemos constantemente á nuestra vista, aquellos cuya frecuencia y continua impresion no escitan nuestra curiosidad. La economía política no tiene mas objeto que el estudio de fenómenos de esta especie, y hé aquí la razon de que el hombre haya necesitado tantos y tantos siglos para llegar á ocuparse de ellos; hé aquí tambien el por qué la economía política tardó tanto tiempo en iluminar el mundo con su hermosa y bienhechora luz!

II.

¿Qué es la economía política?

La pregunta que antecede es mas difícil de contestar de lo que á primera vista podrá parecer á muchos. La economía política no puede aun gloriarse de haber sido formulada en términos bastante claros y precisos para presentar una definicion capaz de satisfacer á todos. Los autores mas ilustres, los economistas mas célebres han venido á fracasar siempre que han intentado dar una definicion exacta de la ciencia económica. En la imposibilidad de poder presentar nosotros una que lo sea; convencidos, como lo estamos, de que tal vez está lejos aun el día en que esto pueda tener lugar, veamos cómo han procurado hacerlo los primeros maestros, los hombres cuyos trabajos han ilustrado de una manera notable este importante ramo de los conocimientos humanos.

«La economía política, dice Adam Smith, considerada como un brazo de la ciencia del hombre de Estado ó del legislador; se propone dos objetos distintos: primero, procurar al pueblo un producto abundante que asegure su subsistencia, ó lo que es lo mismo, ponerle en estado de que pueda procurárselo por sí; y segundo, proveer á que el Estado tenga los ingresos suficientes para levantar las cargas públicas. Su fin es enriquecer á la vez al pueblo y al gobierno (1).»

«El objeto de la economía política, dice J. B. Say, parece haberse limitado hasta ahora al conocimiento de las leyes que presiden á la formacion, distribucion y consumo de las riquezas. Asi es como yo mismo la he considerado en mi tratado de Economía política (2).»

«El bienestar físico del hombre, dice M. Sismondi, tanto cuanto puede serlo por la obra de su gobierno, es el objeto de la economía política.»

«La economía política es, según M. Storch, la ciencia de las leyes naturales que determinan la

prosperidad de las naciones, es decir, su riqueza y su civilizacion.»

«La ciencia del valor, la llama Federico Bastiat, en sus *armonías económicas*.»

¿De qué nace esta confusion, de qué este desorden en las ideas que hace imposible formular de un modo claro la definicion exacta de la ciencia económica?

Ya lo hemos dicho; los conocimientos comprendidos hasta hoy bajo el nombre y denominacion de económicos, corresponden unos á la ciencia, otros al arte; sus límites no están señalados; su linea divisoria tampoco. Los hombres que han intentado dar de ella una definicion exacta, se han encontrado al hacerlo en medio de un laberinto para salir del cual no poseian el hilo de Ariadna, y en vez de definir la ciencia ó el arte solo han señalado alguno de los objetos principales de que se ocupan.

Por otra parte, la definicion exacta de una ciencia ó un arte es, sin duda, el último esfuerzo del talento humano. Esa fórmula que en términos breves y concisos debe abrazar todas las ideas, no llega á obtenerse sino cuando el objeto definido ha alcanzado todo su desarrollo, cuando ninguna de sus verdades, ninguno de sus principios puede ponerse en tela de juicio. La economía política no llegó aun á ese punto; llegará sin duda con el trascurso de los tiempos, pero entre tanto en vano será afanarse por definirla con la exactitud que debe serlo.

Se sabe lo que es; sus tendencias son conocidas, su objeto tambien; pero muchos de los principios que establece se rechazan aun por algunos, y los fenómenos de cuyo estudio se ocupa no son bien conocidos.

Asi como la mision del físico es estudiar los fenómenos del mundo material, investigar las leyes que los rigen, y los móviles que los impulsan, la del economista es observar los fenómenos de la industria de los pueblos, su desarrollo, sus tendencias, el modo de influir que tienen en el bienestar material del individuo, no ya como ciudadano de este pais ó del otro, sino como ser racional, inteligente y libre. El economista no ve en sus investigaciones mas que al hombre, ni tiene otra patria que la estension del globo que habita. Por eso puede considerarse á la economía política como la ciencia ó el arte mas humanitario, y que mas directamente tiende á unir á los pueblos con un lazo comun, sólido, indestructible y fraternal, el lazo de los intereses mútuos que forman la dicha de las naciones.

III.

Si se examinan y comparan las creencias, las ideas de justicia y los principios de derecho público de las

(1) Riqueza de las naciones, lib. IV, introduccion.

(2) Curso de Economía política.

sociedades antiguas y las modernas, se verá que difieren en tanto grado, que si hoy volviese á vivir entre nosotros el mas rígido, el mas rigorista de los antiguos griegos y romanos, Aristides, Catón, Sócrates mismo, se estrañarían tanto de ver alzarse un sentimiento de indignación pública al anunciarse la ejecución de ciertos hechos, que no acertarían á comprender su causa. Los pueblos modernos consideran lo que aun se quiere llamar por algunos derechos de conquista como una usurpación ilegítima que nada ni nadie puede justificar. Los antiguos, por el contrario, creían que al vencedor le era lícito todo; despojar al vencido no constituía un robo, era el ejercicio de un derecho legítimo, y no atacaba, á su modo de ver, el derecho sagrado de propiedad, puesto que hasta la persona misma del vencido perdía su condición de hombre para convertirse en una cosa. Los modernos por el contrario, anatematizando como una usurpación el derecho de conquista, han proclamado de un modo solemne el de propiedad. Bien sabemos que en estos últimos tiempos cerebros calenturientos han pretendido negar este derecho; pero examínense á fondo sus teorías, y se verá que nacen de la fuerza misma del sentimiento del principio de propiedad que quieren destruir. Se han remontado á buscar el título con que algunos poseen, y no han visto en él mas que la espada de un guerrero trazando un círculo al rededor de su persona y esclamando: *esto es mio*. Se indignaron sus almas, y negaron lo que nadie puede negar, lo que es tan inherente al individuo como sus fuerzas físicas é intelectuales.

Los pueblos antiguos no conocían mejor medio de enriquecerse que la conquista, lo que no es hoy mas que el robo, la usurpación, el despojo organizado en grande escala. Los pueblos de Grecia vivían á costa de las riquezas atesoradas por los vencidos, y atendían á sus necesidades con el trabajo de los esclavos. Roma guardaba en el Capitolio las sumas de oro y plata que sus generales arrebatában al resto del mundo, alimentaba sus ciudadanos con el trigo de Sicilia, y cultivaba sus campos regándolos con el sudor de los vencidos. ¿Qué importancia habían de tener allí los estudios cuyo fin fuera, como dice Say, la formación, distribución y consumo de las riquezas? ¿Qué les importaba la ciencia del valor, como dice Bastiat? ¿Qué cuidado se habían de tomar por un estudio cuyo objeto es enriquecer al pueblo y al gobierno, como la define A. Smith? Para enriquecer al pueblo y llenar el tesoro público, el único medio era la espada y la lanza, la Catapulta y el Ariete. Si algun pueblo entraba en el sendero que le hubiera conducido á estudiar los fenómenos económicos, como sucedió á Tiró y Carthago, el pueblo guerrero se encargaba de atajar sus

pasos con el acero en la mano. Tal es el cuadro de la sociedad de aquellos tiempos.

Hoy las cosas pasan de distinto modo. Ya todo el mundo tiene derecho á utilizar en provecho propio el fruto de su trabajo. La esclavitud, aun cuando exista de hecho, está proscrita de derecho, y cada día que pasa, nos aproxima al en que debe desaparecer para siempre. Los pueblos no piensan en conquistas, y el que se atreve á soñarlas ve alzarse contra él á todo el mundo. El hombre en vez de dirigir sus miradas hácia las lanzas y los cañones, las fija en los telares, en los caminos de hierro, en los telégrafos y demas medios de prosperidad material. Si sale de su patria, examina con cuidado las fábricas y talleres de los pueblos por que viaja, sus adelantos y progresos, no para volver allí con el acero y el fuego á despojarlos violentamente, sino para asimilarse sus conocimientos, aprovechar sus adelantos y ser feliz tambien por su medio. Las barreras que se oponen al comercio caen ante los progresos del siglo; los lazos que deben formar de la especie humana, lo que es, una sola familia, se estrechan cada día mas; los ferro-carriles acortan las distancias; el vapor aplicado á la navegación da la vuelta al globo en pocos meses; la electricidad, en fin, va á poner entre Newyork y Paris, entre la China y Lóndres solo algunos segundos de distancia. Tal es el magnífico cuadro que ofrecen la actividad y la razón humana á los ojos del hombre en el siglo XIX.

¿Qué papel desempeña en el cuadro que acabamos de bosquejar la economía política? ¿Cuál es su lugar? ¿A qué altura se hallará colocada en la escala de los conocimientos humanos? La contestación á estas preguntas, determina de un modo eficacísimo la necesidad y conveniencia de su estudio.

La economía política estudia los fenómenos de la producción de las riquezas; examina la importancia de los adelantos del espíritu humano en su aplicación práctica á las necesidades de la vida; investiga las leyes que deben regir en el cambio de las producciones; ve la manera de aumentar los valores á costa de los menores esfuerzos; inquiere la forma de multiplicar los medios para facilitar las transacciones; crea bancos de crédito, de depósito y de descuento; establece la movilidad de los capitales como medio de producción; norma la distribución mas justa y conveniente de la riqueza pública; regla, para decirlo en una palabra, todas las tendencias del hombre que tienen por objeto los valores, ya se le considere en sus relaciones individuales, ya en sus relaciones sociales, ya en fin en las

internacionales que hacen de los diversos pueblos una sola familia.

La economía política es el estudio indispensable del político, del hombre de Estado, del comerciante, del agricultor y hasta del mísero bracero. Aun sin saberlo todos se ocupan de ella; todos recurren con más ó menos acierto á sus principios, y sienten los buenos ó malos efectos de su aplicación. El político y el hombre de Estado acuden allí para normar su conducta en el gobierno de las naciones, para ajustar á sus principios los tratados que celebran con los demás pueblos, ya sean de comercio, navegación ó de cualquier otro punto de derecho internacional. De ella sacan las reglas de conducta para la organización financiera y económica del país que gobiernan, para desarrollar los gérmenes de su riqueza y remover los obstáculos que la embarazan. El comerciante va también á pedir á la economía política las reglas necesarias para combinar sus operaciones mercantiles, para fomentar su industria y engrosar sus capitales en beneficio propio y de sus demás conciudadanos. El agricultor obra de idéntico modo que el comerciante, y saca de la economía política las nociones elementales para desarrollar su industria aplicando los progresos del espíritu humano de un modo conveniente, fundando bancos agrícolas y de crédito hipotecario que facilitan sus operaciones. El infeliz bracero, en fin, se encuentra también vivamente afectado por este ramo de los conocimientos humanos. Una disposición anti-económica trae una crisis, causa una perturbación que, rompiendo el equilibrio entre la oferta y la demanda, deja sin trabajo y sin pan al jornalero y le entrega en brazos de la miseria. Tal y tan grande es la importancia de la economía política:

¿A qué altura se hallará colocada en la escala de los conocimientos humanos?

Si decimos que ocupa el sitio más elevado, no temeremos equivocarnos. Si á todos afecta, si no hay uno solo que deje de sentir los resultados de la observancia é inobservancia de las reglas que establece, de los mandatos que impone, si quebrantar estas reglas y hollar estos mandatos por ignorancia, lleva necesariamente al mal y al desorden, calcúlese su importancia. Ptolomeo y Ticobrahe pudieron forjar, en buen hora, un sistema planetario erróneo y absurdo; pero no por esto la tierra dejó de seguir su curso y los astros de mantenerse en el perfecto equilibrio que les señaló la mano del Omnipotente desde el principio de los siglos. Se trataba de conocimientos cuya exactitud no influía para nada en la esencia de los fenómenos que querían examinar; pero no sucede así en la economía política. Un economista sienta un principio falso, llega á una de-

cepción, y las consecuencias no tardan en hacerse sentir. Un ejemplo pondrá en relieve la verdad de este aserto.

Hay valores, dicen algunos economistas, que no son producto de la industria humana; que no necesitan esfuerzos para crearse; que se deben solo á las fuerzas de la naturaleza, pero que sin embargo se cambian y permutan por otros debidos al trabajo humano. El principio se admite, se reconoce sin examinar con detenimiento si es ó no exacto; ¿cuál es su resultado? Proudhon os contestará con su lógica inflexible: cambiar lo que nada cuesta por lo que es el producto del esfuerzo humano, es una injusticia que solo la iniquidad más impudente puede sostener; y si las fuerzas naturales vienen á ser el patrimonio de algunos, si ellos se hacen retribuir por lo que nada les cuesta, incurren en un crimen de lesa humanidad, puesto que se convierten en explotadores del sudor de sus hermanos. La sociedad se conmueve ante la idea de tamaña injusticia; el orden social se pone en peligro, y la sangre corre mientras que los capitales se ocultan, trayendo por último una crisis tan funesta para los unos como para los otros. Hé aquí los resultados prácticos de un error económico.

¿Es conveniente estudiar la economía política? ¿Es útil comprender las teorías económicas de un modo exacto? La respuesta no ofrece duda, es tan clara como la luz del mediodía; negar su utilidad y conveniencia, sería el más enorme de todos los errores, el más monstruoso de todos los absurdos.

Pero no vaya á creerse por esto que los estudios económicos son los llamados á formular, como generalmente se entiende, el orden orgánico de las sociedades por medio de artificiosas combinaciones. Este orden existe *á priori*, y el mundo moral como el mundo físico tienen sus leyes propias que le fueron impuestas por Dios desde su creación. La economía política tiende solo á investigar las formas más asequibles de no perturbar estas leyes, esa es su importancia, eso constituye la necesidad de su estudio. Respecto de este extremo no podemos menos de trascribir las palabras de un célebre economista francés (1.)

«Con seguridad puede afirmarse hoy, dice, que el estudio de la ciencia económica no conducirá al descubrimiento de esa quimera, de esa pretendida piedra filosofal en la que se ha creído hace mucho tiempo encontrar el arte de enriquecer á los pueblos por medio de combinaciones legislativas; antes por el contrario, el fruto principal de este estudio es demostrar claramente que la invención de semejante arte es imposible. La economía polí-

(1.) Mr. Coquelin, diccionario de Economía política.

tica evidencia, en efecto, lo primero que toda riqueza se deriva de la energía de los trabajos individuales, ó sea de la actividad espontánea de los hombres; patentiza también, lo segundo, que esta actividad espontánea se somete por sí misma ó por la fuerza de las cosas á ciertas leyes regulares que la encaminan sin cesar hácia los resultados mas fecundos, hácia los resultados mejores que pueda producir la industria humana. En vista de estas dos verdades capitales, las primeras que surgen del conjunto de las investigaciones económicas, debe tenerse la convicción que toda combinacion artificial impuesta al trabajo humano, no puede conducir mas que á perturbar el órden natural y á disminuir los frutos de este mismo trabajo. (1).

J. L. SOMALO.

Rápida ojeada sobre el estudio de la economía civil entre los españoles desde los tiempos antiguos hasta nuestros días.

CONTINUACION.

III.

Diestro el Sr. D. Carlos III en el arte difícil de reinar, pasó desde Nápoles á ocupar el trono español, precedido de la fama bien merecida de sus virtudes. Las musas, las bellas artes, la agricultura, la industria, el foro y las letras, se congratularon con un príncipe, que les dispensaba protección y aprecio, y la ciencia económica columbrió desde luego que no sería la menos favorecida.

Entre los personajes que el monarca asoció á sus tareas del gobierno, ocupó una de las fiscalías del Consejo de Castilla uno de aquellos varones privilegiados que produce de tiempo en tiempo la naturaleza. Campomanes, adornado de luces nada comunes en su edad, á un singular talento, y á una perpétua laboriosidad, unia los mas profundos conocimientos en la economía política. No contenta su alma generosa con los servicios que hacia á la nación, dirigiendo la mano incierta del Consejo, se dedicó á ilustrarla por medio de sus escritos. Las respuestas sobre la estincion de los gitanos y sobre la fundacion de las poblaciones de Sierra Morena, están llenas de doctrinas y máximas exactas de po-

(1) El malogrado Federico Bastiat, á quien ya hemos citado antes, y cuyas obras han abierto un ancho campo á los estudios económicos, dirigiendo los ánimos por senderos nuevos hácia la verdad, objeto constante de las investigaciones humanas, abundaba en los mismos principios. Los intereses humanos, dijo, son armónicos, para que cumplan su mision hasta no perturbar su marcha y natural desarrollo, esto debe proponerse el hombre de Estado, y para ello solo se necesita una cosa: LIBERTAD.

lítica, y la que escribió contra la *tasa de granos*, es una obra maestra en su clase, muy superior á las que sobre el mismo asunto se publicaron en otras naciones; y la *Industria y educacion popular* con los apéndices que la acompañan, bastarian para eternizar su nombre entre los sábios, si otras producciones de su incansable pluma no reclamaran igual lauro.

Por este tiempo se formó el primer censo de poblacion, el cual se repitió á fines del reinado de Carlos III, corrigiendo los vicios cometidos en el primero, nacidos de la novedad (1); se promovieron los progresos de las artes y del comercio con premios, con órdenes dirigidas á romper las trabas que les habia impuesto el espíritu de tutela; con pensionistas dirigidos á los países extranjeros; con el establecimiento de consulados, que prescindiendo de las fórmulas forenses decidieran los pleitos mercantiles, á la verdad sabida, y *buena fe guardada* con viajes interesantes hechos en la Península, con el fin de conocer el estado de las manufacturas: con una decidida protección dispensada á los sabios que se dedicaban á derramar las luces sobre las clases útiles, y con la dotacion de enseñanzas de las ciencias físicas, aplicadas á las artes. El viaje del Sr. D. Carlos Beramendi, las Memorias del sabio é incansable Larruga, el *Semanario Eru-dito* de Valladares, y las cátedras Hergen Proust, y Garcia Hernandez, fueron otras tantas pruebas de la protección que el gobierno dispensaba á los conocimientos económicos, y del ardor con que promovía la prosperidad de los manantiales de la riqueza pública.

El empeño del ministerio en llevar á efecto la única contribucion, la creación del papel moneda, y el ensayo hecho en algunas provincias de unas juntas populares administrativas de rentas, dieron á conocer la decision del ministerio á mejorar la Hacienda, sujetandola á reglas mas sabias que las que hasta allí la gobernaron, y abrieron una carrera desconocida á las especulaciones mercantiles que no podia emprender el gobierno á no estar instruido en las teorías de la economía pública.

La fundacion del Banco Nacional de San Carlos, inmortalizando los nombres de Muzquiz y Cabarrús, llevó á efecto una empresa utilísima propuesta y esforzada, aunque sin fruto, por los antiguos economistas españoles; y la forma de su administracion, absolutamente nueva en establecimientos de su especie, popularizando sus operaciones y derramando sobre ellas la diafaneidad propia de la honradez y buena fé, erigió en Madrid una tribuna honrosa desde la cual hombres sabios y ce-

(1) Segun este documento, la poblacion de la Península era de 10.342,550 habitantes.

losos del bien público difundieron sobre la Península un torrente de luces económicas, empujando á muchos en el estudio de una ciencia que hasta entonces no merecía este nombre, porque no se hallaba anotada en la fatídica nomenclatura de las que en las Universidades prometían á la juventud estudiosa recompensas de honor y de fortuna. «Beneméritos Cabarrús, Jovellanos, Condado y Viegas: vosotros enseñasteis á vuestros compatriotas la práctica de los principios económicos; y adornando las verdades, á las veces áridas, de esta ciencia con las flores de una elocuencia varonil, os hicisteis acreedores al reconocimiento de la posteridad, la cual halló en un cuerpo puramente comercial, el ensayo del modo con que deberian ventilarse algun dia los negocios públicos de la nacion en el que representándola tuviese á su cargo la discusion de sus intereses.»

Mientras el juicioso Muzquiz echaba las bases del crédito público con la religiosidad en el cumplimiento de los empeños monetarios contraídos en el nombre del gobierno (1) arreglaba los aranceles de las aduanas, facilitando las transacciones del comercio, y animaba la reversion de las fincas usurpadas á la nacion á la merced de las revueltas de los siglos medios (2): el insigne Galvez, destruyendo los galeones, abrió veinte y dos puertos en la Península y Ultramar al tráfico mercantil; y facilitando el cambio de las producciones propias por las estrañas, puso en circulacion útil los capitales, rompiendo las cadenas fiscales que oprimian á la agricultura y al comercio: el gobierno llevaba á efecto la construccion de magníficos caminos que franqueaban la comunicacion interrumpida de las provincias, y la continuacion de los canales de Aragon y de Campos; protegía la abertura de los de Manzanares y Guadarrama, y promovía los medios de hacer navegable al fecundo Guadalquivir, y de construir cómodos y seguros puertos: el Gran Olavide trasformaba los erizados montes de Sierra Morena, abrigo horroroso de fieras y desalmados malhechores, en poblaciones risueñas, animadas por la agricultura; el Consejo de Castilla agitaba con calor el expediente de la ley agraria, célebre por su objeto; por los informes de los intendentes que le prepararon; por la digna respuesta fiscal del erudito Sisternes; por

(1) En el ministerio de D. Miguel de Muzquiz se hizo la primera estincion de vales, y los acreedores vieron por la primera vez cumplidas las promesas que el gobierno les hiciera sobre reintegro de sus capitales. Conducta noble y arreglada á los verdaderos principios de la moral. La alza en el valor del papel moneda fué su consecuencia.

(2) El conde de Campomanes y el marqués de la Corona, fiscales de los Consejos de Castilla y Hacienda, hicieron un servicio muy importante al Estado, promoviendo con celo é inteligencia los expedientes de incorporacion de los bienes usurpados, y el número de fincas que se reintegraron á la nacion hicieron ver los felices resultados de sus tareas.

las esposiciones del procurador general de los reinos, llenas de doctrinas económicas del mayor interés, y por el informe estendido de orden de la *Sociedad Matritense* por su dignísimo socio Don Gaspar de Jovellanos, quien sino hubiera contraído otro mérito para con la nacion que el de esta produccion de su alta sabiduría; ella sola bastaba para grangearle el honroso título de *Benemérito de la patria* que le decretó cuando reunida en Cortes, pudo manifestarle los sentimientos de aprecio y gratitud, que desolada habia ahogado en su seno cuando vió oprimido en las cadenas de la arbitrariedad al magistrado incorruptible, al literato, y al economista que habia consumido sus dias en promover su felicidad.

Las sociedades de Amigos del Pais fundadas por la sabiduría del Sr. D. Carlos III, promovieron el bien de la nacion, animaron la agricultura y la industria, difundiendo en las provincias la aficion á los estudios útiles, y haciendo comunes en ellas las obras maestras de la economía civil. Las *memorias* de las sociedades de Madrid, de Segovia, de Zaragoza, de Valencia y de las Provincias Vascongadas, ennoblecen la historia económica de la Península.

En esta época Danvila escribe los *elementos de economía civil* para la instruccion de la noble juventud que se dedicaba á los estudios en el seminario de Madrid. *Franco* publica sus observaciones económicas sobre la Hacienda y el comercio. El Ilustrísimo Valdés, obispo de Barcelona, ilustra á su nacion con sus memorias. *Irujo* da á conocer á sus compatriotas la obra *Smith*, ilustrándola con notas; *Arteta* enseña á los aragoneses las ventajas que debian sacar del comercio directo con las Américas; el erudito *Sempere y Guarinos* escribe su apreciable *historia del lujo*, llena de documentos singulares y de máximas del mayor interés, y la de *los Mayorazgos*, en la cual desplegó sus profundos conocimientos en la ciencia económica; *Sauca* traduce al español con sus observaciones la obra de *Genovesi*, y *Rubio* traduce las del filósofo *Filangieri*; el ministerio trabaja en reunir datos estadísticos, y eleva al conocimiento del Rey los primeros estados relativos á la averiguacion de los fondos productivos del reino; adquiere noticias interesantísimas de las posesiones ultramarinas por medio de los vireyes y de los prelados eclesiásticos (1): funda una oficina destinada á formar la balanza del comercio español; y el conde de Cabarrús, llorando la muerte de su

(1) Los informes que los vireyes remitían al gobierno sobre el estado en que quedaban las provincias de América al tiempo de su separacion del mando de ellas; y las visitas de los prelados eclesiásticos están llenas de noticias estadísticas de aquellos países. El informe del virey, conde de Revillagigedo, es uno de los trabajos políticos y económicos mas dignos de atencion de cuantos llegaron al ministerio.

apreciable amigo el conde de Gausa, en el elogio que de tan ilustre personaje leyó en la Sociedad Matritense, nos dejó una obra maestra de elocuencia y de economía política aplicada á la Hacienda.

El íntimo convencimiento de la indisputable utilidad de los conocimientos económicos dió lugar á la creacion de cátedras para la enseñanza de la juventud, la cual comenzaba á mirar su falta como un defecto imperdonable que afeaba su educacion. En el número de las establecidas, ocupó un lugar muy privilegiado la fundada por la sociedad aragonesa en Zaragoza, bajo la direccion del Dr. D. B. Lorenzo Normante, ilustre por sus profundos conocimientos en la materia, por los ventajosos resultados que produjeron sus tareas, y por haber sido el blanco que buscó la negra supersticion para destruir la obra de la sabiduría que iba creciendo en la Península.

La inquisicion, que solo se sostiene con los despojos de los hombres sabios, habia tolerado silenciosa los escritos de los economistas que florecieron en los siglos de su bárbara dominacion; ó porque dirigidos en la mayor parte á las Córtes hallaban en ellas un muro inaccesible á sus asaltos, ó porque no creia que fuesen poderosos para trastornar el goce tranquilo de las comodidades que disfrutaba el clero; mas al ver el giro de las opiniones de los hombres cultos de Europa que florecian á mediados del siglo anterior, la tendencia de la ciencia económica, contraria á la perpetuidad de los abusos que desustanciaban la riqueza pública; el afan con que la juventud se dedicaba á su estudio; la rapidez con que cundia entre los hombres de mayor edad, y el dominio que ejercia en los consejos preparando en ellos providencias favorables al trabajo, puso en armas los ardidés y recursos de su poder ominoso, ensayado ya en algunos hombres insignes, para destruir una enseñanza, y desacreditar unas doctrinas para ella tan abominables como consoladoras para las clases útiles de la sociedad.

Las ruidosas conclusiones sostenidas en la ciudad de Zaragoza por Normante, «sobre la legitimidad de las usuras y sobre los daños que el celibato eclesiástico, y la temprana profesion monástica causaban á la poblacion,» sirvieron al fanatismo de pretesto para el ataque. El P. Fray Diego de Cádiz, religioso capuchino, tan recomendable por la pureza de sus costumbres y por su elocuencia, como desprovisto de conocimientos literarios, fué el adalid de la empresa. Escandalizado con la esplikacion que le hicieron de aquellas proposiciones y horrorizado de que anduvieran en manos de todos, con un celo que llamaremos *misionero*, sin examinar el fondo de las cuestiones, y sin contenerse por el respeto debido al monarca de cuya

espresa orden se habian defendido, las denunció á la inquisicion con todo el aparato de una inspiracion sobrenatural. Este tribunal comenzó á proceder con arreglo al sistema sombrío de sus sanguinarias ordenanzas, comprometiendo el honor de la sociedad económica y la opinion del catedrático, resonaron los púlpitos con las diatribas mas sangrientas, concitando al pueblo para que se alzara contra los que llamaban causadores de escándalo, los cuales se libertaron de una funesta catástrofe, porque la mano poderosa del gobierno los sostuvo en medio de la borrasca.

Si la capital de Aragon ofreció en esta época el aspecto mas lastimoso; si el estudio de la economía se vió espuesto á desaparecer de España; si sus aficionados corrieron el peligro de verse encerrados en lóbregos calabozos; si el prestigio de santidad que rodeaba al atleta arrastró tras sí á muchos que habian empleado sus plumas en sostenerle, y enmudeció á los que debieran presentarse en la palestra; y si no contenta la maquinacion fanática con haber empeñado en la lucha á la sombría corporacion que persiguió á los sabios, amenazó á los reyes, y cubrió de luto á prelados muy distinguidos, vigorizó la persecucion aun con el ruido de un milagro, no faltaron íntegros magistrados, llenos de fortaleza, que defendiendo la causa de la razon y de las luces aterraron á sus enemigos, disiparon sus temerarias tentativas, y dieron nuevo impulso al estudio de la ciencia que perseguian.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 5 de mayo de 1854.

REAL DECRETO.

Atendiendo á la necesidad de completar la compra y reforma del armamento del cuerpo de carabineros del reino, para lo cual destinaron los presupuestos de 1852 y de 1853 créditos por dos millones de reales, que no han bastado al objeto; y teniendo en consideracion la mayor urgencia de proveer este servicio despues de acordada la refundicion en aquel de los diferentes resguardos especiales, conformándome con lo que me ha espuesto el presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concede al Ministerio de Hacienda un crédito de 600,000 rs. por suplemento al artículo 3.º, capítulo 38, parte duodécima del presupuesto de este año, para completar la compra y reforma del armamento del cuerpo de carabineros del reino.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta disposicion, conforme al artículo 27 de la ley de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á treinta y uno de marzo de mil ocho-

cientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros.—Luis José Sartorius.

Gaceta del 5 de mayo de 1854.

ESPOSICION A S. M.

Señora: El día 11 de marzo del corriente año se cangeó en la ciudad de Nápoles, entre D. Salvador Bermudez de Castro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de V. M. en aquella corte, y el caballero D. Luis Carafa de Traetto, encargado del Ministerio de Estado y de Negocios extranjeros de S. M. Siciliana, una declaración para el arresto y entrega recíproca de los marineros desertores de ambos países.

Esta declaración ha sido aprobada por S. M. Siciliana, y publicada como ley del reino en las Dos-Sicilias, con todas las solemnidades y formalidades acostumbradas, á fin de que tenga cumplido efecto en todas sus partes.

En su consecuencia, y con igual objeto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 27 de abril de 1854.—Señora.—A L. R. P. de Vuestra Majestad.—El Ministro de Estado, Angel Calderon de la Barca.

REAL DECRETO.

Por cuanto el día 11 de marzo del corriente año se cangeó en la ciudad de Nápoles, entre mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en aquella corte, y el encargado del ministerio de Estado y de negocios extranjeros de S. M. Siciliana, una declaración para el arresto y entrega recíproca de los marineros desertores de ambos países, cuyo texto literal es el siguiente:

«El Gobierno de S. M. la Reina de España y el Gobierno de S. M. el Rey del reino de las Dos-Sicilias, deseando arreglar de comun acuerdo las cuestiones relativas al arresto y entrega de los marineros desertores de los buques de sus respectivo Estados, han convenido en adoptar las disposiciones siguientes:

Los Cónsules generales, Cónsules ó Vicecónsules de España en el reino de las Dos-Sicilias, y los Cónsules generales, Cónsules y Vicecónsules del reino de las Dos-Sicilias en España y sus posesiones, podrán hacer arrestar y devolver, sea á bordo, sea á sus respectivos países, los marineros y todas las otras personas que, haciendo regularmente parte de las tripulaciones de los buques de su respectiva nacion con otro título que el de pasajeros, hubiesen desertado de los mencionados buques. Para este objeto acudirán á las competentes autoridades locales, y comprobarán con los registros del buque y el rol de tripulacion, ó, si hubiese partido el buque, con la copia de dichos papeles debidamente certificada por ellos mismos, que los hombres que reclaman hacian parte de la mencionada tripulacion.—En vista de esta demanda, apoyada de este modo, no podrá ser negada la entrega.

Les será dada ademas toda clase de ayuda y asistencia para el descubrimiento y arresto de los dichos desertores, los cuales serán tambien detenidos y custodiados en las cárceles del país, á peticion, y á espensas de los Cónsules, hasta que estos agentes hayan hallado una ocasión para hacerlos partir.—Bien entendido que si esta ocasion no se presentase en el espacio de tres meses, á contar desde el día del arresto, los desertores serán puestos en libertad, sin que puedan ser arrestados de nuevo por el mismo motivo.

Sin embargo, si el desertor hubiese cometido ademas algun delito en tierra, su estradicion podrá ser diferida por las autoridades locales hasta que el tribunal competente haya pronunciado debidamente su sentencia en el segundo delito, y haya tenido la sentencia misma cumplimiento.

Queda igualmente establecido que cuando los marineros ú otros individuos de la tripulacion sean súbditos del país en que suceda la desercion, permanecerán en tal caso exceptuados de las estipulaciones de la declaración presente.

En fé de lo cual los infrascritos, en nombre de sus respectivos soberanos, han firmado por duplicado la presente declaración, sellándola con sus sellos.

Fecho en Nápoles el día 11 de marzo de 1854.—Salvador Bermudez de Castro.—Luis Carafa.»

Por tanto, tomando en consideracion las razones que me ha espuesto mi primer secretario de Estado, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en resolver que la referida declaración, cangeada en Nápoles para el arresto y entrega recíproca de los marineros desertores de España y las Dos Sicilias, se cumpla y observe puntualmente en todos y cada uno de sus artículos, y se considere en toda su fuerza y vigor para los efectos que en la misma se espresan, desde el 20 de marzo último, en cuyo día fué aprobada y mandada cumplir por S. M. Siciliana.

Dado en Palacio á veinte y siete de abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Angel Calderon de la Barca.

JURISPRUDENCIA CIVIL.

¿El desacato cometido por un paisano contra un funcionario público, cuando este no ejerce jurisdiccion ni representa á los que la ejercen, produce desafuero? No.

(Gaceta de 3 de mayo de 1854.)

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En los autos de competencia entre el juzgado de primera instancia de Hellin y el del segundo departamento de artillería de Valencia sobre el conocimiento de la causa instruida contra D. Miguel Martínez Carrasco por desacato y amenazas al director de las minas de azufre de dicha villa, teniente coronel del espresado cuerpo, al tratar de impedirle la estraccion de piedras y construccion de hornos de yeso, en el supuesto de que lo verificaba en terrenos pertenecientes al Estado; autos en los que dicho juzgado de Hellin espone en apoyo de su jurisdiccion que para que el desacato produzca desafuero es preciso que la autoridad desacatada sea justicia ó tenga atribuciones judiciales, y que nada de esto concurre en el director de aquellas minas, y por el contrario el juzgado de artillería manifiesta en apoyo de la suya que dicho director es dos veces autoridad, como jefe del cuerpo en aquella dependencia y como juez propio en aquel juzgado subalterno, creado y reconocido por el gobierno, segun oficio del director de artillería, comunicado al subinspector de aquel departamento en 8 de octubre de 1851, en el que le dijo que en vista de lo que le habia informado sobre la conveniencia y utilidad de la creacion de un juzgado subalterno del arma en aquella direccion de las minas, habia dispuesto, de acuerdo con el asesor general del cuerpo, que el director de dicho establecimiento le propusiese por conducto del mismo subinspector una terna de letrados para el cargo de asesor del referido juzgado; y que despues que fuese nombrado el que hubiere de desempeñarlo, se proce-